



Universidad de Oviedo  
*Universidá d'Uviéu*  
*University of Oviedo*

## **Presupuestos participativos 2018**

Los presupuestos participativos son una herramienta de democracia participativa, directa y deliberativa a través de la cual la comunidad universitaria decide libremente y de manera directa en qué emplear una parte del presupuesto de la Universidad de Oviedo, es decir, todas y todos los que forman parte de la Institución pueden ejercer su derecho a participar en el diseño, decisión, ejecución y seguimiento de las políticas que se realizan.

Este procedimiento, inspirado en iniciativas ya realizadas por Corporaciones locales y otras Instituciones de Educación Superior, se sustenta en un proceso de democracia participativa entendida, en un sentido amplio, como la construcción de ciudadanía activa y de profundización de la democracia en diferentes ámbitos como el económico, social, medioambiental, cultural y político.

Los primeros presupuestos participativos en la Universidad de Oviedo tienen, además de un eminente carácter experimental, un objetivo claro de permitir a todas las personas que integran la Institución la decisión sobre el destino y configuración de 60.000 euros que el Equipo de Gobierno de la Universidad pone a disposición, para ejecutar, bajo el concepto de Presupuestos Participativos, durante el año 2018.

### **Fase informativa (del 31 de julio al 21 de septiembre)**

El Rector anuncia el procedimiento de presupuestos participativos para el ejercicio 2018 en el Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2017 y el día 31 de julio de 2017 comunica a toda la Comunidad Universitaria la web del procedimiento y anima a la participación.

### **Fase de presentación de propuestas (del 1 al 21 de septiembre)**

Cualquier miembro de la Comunidad Universitaria mayor de edad puede realizar propuestas de inversión o gasto corriente. Para el año 2018 se destinarán 60.000 euros para sufragar las propuestas que sean seleccionadas. Las propuestas se podrán presentar telemáticamente a través de un formulario habilitado al efecto que estará disponible en este espacio en las fechas indicadas.



Universidad de Oviedo  
*Universidá d'Uviéu*  
*University of Oviedo*

### **Fase de apoyos (del 25 de septiembre al 8 de octubre)**

En esta fase se publicarán, de manera ordenada por temáticas, todas las propuestas recibidas que sean viables de acuerdo a la valoración realizada por la Comisión de Seguimiento.

En esta fase puede participar cualquier miembro de la Comunidad Universitaria mayor de edad, aunque no haya participado en la fase anterior.

La fase de apoyos consiste en priorizar las propuestas dado que las propuestas más apoyadas pasarán a la fase de evaluación técnica.

Esta priorización se realizará mediante un formulario donde cada persona, a través de sus credenciales de UniOvi (usuario y contraseña corporativos) podrá ejercer el voto una única vez señalando, como máximo, diez propuestas en orden de prioridad para lo que puede asignar de 1 a 10 puntos respectivamente.

El formulario de participación estará disponible en este espacio en las fechas indicadas.

### **Fase de Evaluación (Del 9 al 22 de octubre)**

Las propuestas serán evaluadas por la Comisión de Seguimiento para confirmar que son válidas y viables y pueden ser incluidas en el presupuesto general de la Universidad de Oviedo, además de realizar un presupuesto estimativo del coste económico de cada propuesta.

La evaluación de las propuestas se realizará teniendo en cuenta el número de votos; si la propuesta llega a conseguir el 1% del número de personas que forman parte de la Comunidad Universitaria inscritas en el censo general, pasará a estudiarse la viabilidad de la misma.

En caso de que no se llegue al porcentaje indicado anteriormente, se estudiarán las propuestas por mayor número de votos según la capacidad del personal técnico de la Universidad.

En todo caso, se garantizará la evaluación de al menos una propuesta por Campus.

La Comisión de seguimiento estará formada por:

- El/la Rector/a de la Universidad de Oviedo que preside la Comisión o persona en quien delegue.
- El/la Vicerrector/a con competencias en materia de acción transversal o persona en quien delegue.
- El/la Vicerrector/a con competencias en materia de infraestructuras y recursos materiales.



Universidad de Oviedo  
*Universidá d'Uviéu*  
*University of Oviedo*

- El/la Gerente/a o persona en quien delegue.
- El/la Secretario/a General o persona en quien delegue del Servicio Jurídico
- El/la directora/a de área con competencias en materia de responsabilidad social que actuará como secretario/a de la Comisión.

La Comisión podrá solicitar asesoramiento de cualquier persona de la Comunidad universitaria que podrá asistir, previa invitación del órgano, a sus sesiones con voz, pero sin voto.

### **Votación final (del 23 al 29 de octubre)**

En la fase de votación final se podrá decidir cómo gastar el importe previsto para los presupuestos participativos, votando aquellas propuestas viables técnicamente. La distribución de los 60.000 euros se realizará, al menos, entre las 3-10 primeras propuestas por orden de prioridad hasta agotar el presupuesto.

La votación final consiste en seleccionar las propuestas mediante un formulario donde cada persona, a través de sus credenciales de UniOvi (usuario y contraseña corporativos) podrá ejercer el voto una única vez señalando, como máximo, cinco propuestas en orden de prioridad.

Las propuestas más votadas hasta la cantidad establecida serán incorporadas al proyecto inicial del Presupuesto General de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2018.

En el caso de que varias propuestas empaten en número de votos y no quede presupuesto para realizarlas todas, se lleva a cabo la que tiene más apoyos en la fase de apoyos. En caso de que coincidan los apoyos, se lleva a cabo el que se haya registrado primero en el portal virtual.

El formulario de participación estará disponible en este espacio en las fechas indicadas.

Para cualquier consulta o aclaración, contactar a través del correo electrónico: [presupuestosparticipativos@uniovi.es](mailto:presupuestosparticipativos@uniovi.es)